



Tribunal Supremo Electoral

Res.-117-2019
Formulario CM-897.
Organización Política: "UCN"
Exp.: DDRCSM-IC-39-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Uno de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora **EDILMA ELIZABETH NAVARIJO DE LEON**, Secretaria General Departamental del Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **LA REFORMA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-897**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaña la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2019**, con fecha **veintiuno de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

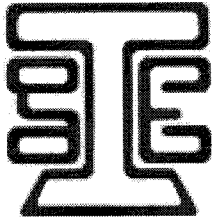
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **LA REFORMA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **EDGAR FRANCISCO SOLANO ALCALZAR**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-897**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejudio.

NOTIFIQUESE.-

[Handwritten Signature]
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
 Delegado Departamental del
 Registro de Ciudadanos
 en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

897

Reporte de Inscripción de Planilla

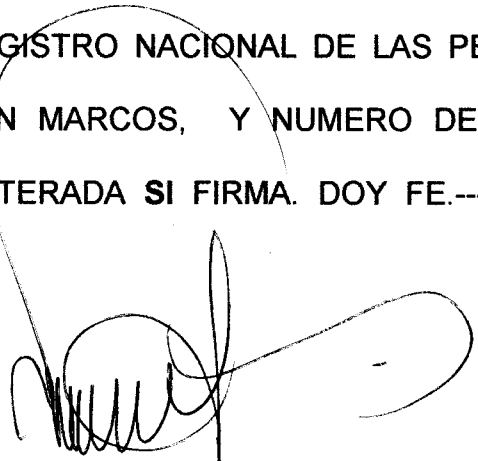
Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*LA REFORMA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 08:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2204730481221	EDGAR FRANCISCO SOLANO ALCÁZAR	2204730481221	13/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2227964051221	DELFINO VÍCTOR MANUEL FUENTES REYES	2227964051221	13/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1573882390920	ALBINO RUDESINDO CRISÓSTOMO CIFUENTES	1573882390920	01/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1938298001221	ANDRES NEPTALI RAMÍREZ	1938298001221	30/11/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2508264101201	ANNY KELITA LÓPEZ RIVAS	2508264101201	06/09/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2508264291221	AROLDO HERNÁNDEZ PÉREZ	2508264291221	09/11/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1943365301221	JOSÉ MIGUEL RECIÑOS FELICIANO	1943365301221	24/11/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1615438391221	LUIS ARMANDO CARDONA RAMÍREZ	1615438391221	14/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2680325131221	OSMAN MANRIQUE MORALES GODÍNEZ	2680325131221	13/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1620927921221	JULIO VALENTINO GONZALES MÉRIDA	1620927921221	12/08/85

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN", LA RESOLUCION No. 117-2019 DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: VIVIAN BEATRIZ PRECIADO NAVARIJO, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2767 64641 1217, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 6894382, QUIEN DE ENTERADA SI FIRMA. DOY FE.-----



VIVIAN BEATRIZ PRECIADO NAVARIJO.
CUI: 2767 64641 1217
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6894382



Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos